

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—
Ordenación Urbana

ANUNCIOS

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en su sesión plenaria de 31 de mayo pasado, tomó el acuerdo de aprobar inicialmente con cuantos documentos lo integran el Plan Parcial de reforma interior de la zona de los cuarteles de Conde Duque, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, imponiéndose, además, contribuciones especiales a todas aquellas fincas que resulten beneficiadas con la ejecución del presente Plan.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la vigente ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública los planos del proyecto aprobado a que hace referencia el anterior acuerdo, que quedan expuestos en el Negociado de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, situada en la calle de Barceló, 6, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia dicho anuncio.

Durante el período de exposición podrán presentarse en el Registro general de la Gerencia cuantos escritos y sugerencias estimen los interesados.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.272)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 31 de mayo pasado, el Plan Parcial de reforma interior del Sector Universidad-San Bernardo, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, imponiéndose, además, contribuciones especiales a todas aquellas fincas que resulten beneficiadas con la ejecución del presente Plan.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la vigente ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública la Memoria y planos a que se refiere el anterior acuerdo, que quedan expuestos en el Negociado de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, situado en la calle de Barceló, 6, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Durante el período de exposición podrán presentarse en el Registro general de la Gerencia cuantos escritos y sugerencias estimen los interesados.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.274)

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en su sesión plenaria de 31 de mayo pasado, acordó aprobar inicialmente, con cuantos documentos lo integran, el Plan Parcial de reforma interior del Sector Cuartel de la Montaña-Ferraz-Bailén, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, imponiéndose, además, contribuciones especiales a todas aquellas fincas que resulten beneficiadas con la ejecución del presente Plan.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la vigente ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública la Memoria y planos a que se refiere el anterior acuerdo, que quedan expuestos en el Negociado de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, situado en la calle de Barceló, 6, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Durante el período de exposición podrán presentarse en el Registro general de la Gerencia cuantos escritos y sugerencias estimen los interesados.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.273)

MINISTERIO DEL AIRE

Subsecretaría de Aviación Civil

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Junta Económica

Se anuncia concurso público para el suministro de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan:

Expediente número 77/68

Veinticinco transmisores "Zetfax" o similar.—Cincuenta receptores "Zetfax" o similar, con repuestos previstos para dos años. — Importe límite: cinco millones ciento cincuenta y nueve mil doscientas pesetas.—Fianza: dos por ciento, ciento tres mil ciento ochenta y cuatro pesetas.

Expediente número 78/68

Veinte receptores de cartas meteorológicas, tipos BS-110 Mdz; con un juego de repuestos.—Importe límite: siete millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y nueve mil doscientas ochenta y ocho pesetas con dieciséis céntimos.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, Ministerio del Aire, planta baja, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Sala de Juntas del Servicio Meteorológico Nacional, sita en la dirección mencionada, el día treinta de julio próximo, a las once de su mañana.

En el momento del concurso se presentarán por separado las proposiciones por cada uno de los expedientes, así como las fianzas provisionales y documentación correspondiente, verificándose el depósito del dos por ciento fijado, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento doce de la ley de Contratos del Estado ("Boletín Oficial del Estado" número noventa y siete de mil novecientos sesenta y cinco).

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario de la Junta Económica, Santiago Díaz de Espada.

(G. C.—3.805)

(A.—51.867)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Julián Rodríguez Vázquez y otros, representados en Toledo por don Zoilo Conde Ruiz de los Paños, con domicilio en calle Armas, número 4, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar siete litros por segundo de agua del río Alberche, en término municipal de Navalunga (Ávila), con destino a riego de finca de sus propiedades, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo, Avila y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Navalunga (Ávila) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, número 19, para cuantos deseen examinarlos (2.ª A-401/67).

NOTA-EXTRACTO

El proyecto está visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en mayo de 1968.

Las obras consisten en una captación de aguas del río Alberche mediante un pozo de cinco metros de profundidad con tubería de drenaje.

El riego será por aspersión, siendo la longitud total de tubería de 989 metros. La impulsión se realizará mediante grupo electro-bomba de 10 HP. de potencia.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad de los peticionarios y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Toledo, 18 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.
(G. C.—3.774) (O.—74.260)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí.—Españoleto, 11

EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que tramito en esta Recaudación a mi cargo contra los deudores que a continuación se relacionan y por los distintos conceptos que se detallan, en los que no han podido llevarse a cabo notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar al siguiente de la publicación de este edicto en el periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes por sí o por representante legal y designen domicilio, advirtiéndoles que pasado dicho plazo sin haberse personado serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, haciéndoseles las notificaciones mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO.—
IMPORTE

Rendimiento del Trabajo Personal

Pedro Barbadillo Delgado. — Maudes, número 36.—280 pesetas.

Santos Núñez Somoza.—García Morato, 150.—2.254 pesetas.

Pedro Saugeira Simón.—Trafalgar, 31. 2.988 pesetas.

Ernesto Rochmach Rojí.—Abascal, 48. 1.887 pesetas.

Ricardo Fernández Aguilera. — García Morato, 95.—854 pesetas.

Mariano Muñoz Pastor.—Nicasio Gallego.—10.—854 pesetas.

Arturo Fernández Rodríguez. — García Morato, 111.—428 pesetas.
 Emilio Tomás Fernández de Mera. — M. Cortina, 18.—379 pesetas.
 Jesús González Pérez.—Malasaña, 30.—28.921 pesetas.
 Víctor Merino Luengo.—Carranza, 10. 1.617 pesetas.
 Eugenio Grugues Cabré. — Espronceda, número 14.—190 pesetas.
 Juan R. Menéndez Remonigno.—General Sanjurjo, 45.—2.438 pesetas.
 Mariano Muñoz Ramallo.—Modesto Lafuente, 38.—1.826 pesetas.
 Herminio Ramírez del Pozo. — G. M. Castro, 24.—1.132 pesetas.
 Rafael Aizpun Santafé. — P. A. Martínez, 3.—45.304 pesetas.
 José Rigal Magro.—M. Angel, 26. — 1.643 pesetas.
 Antonio Torees Mancheño.—García de Paredes, 34.—1.949 pesetas.
 José María Medina Ramírez.—Zurbano, número 15.—798 pesetas.
 Moisés Puente Gutiérrez.—Luchana, 30. 487 pesetas.

Industrial - Cuota Beneficios

Tomás Valdés Álvarez.—General Sanjurjo, 19.—994 pesetas.
 Benedicto Martín Rubio.—Espronceda, número 5.—3.700 pesetas.
 Ezequiel García Rey. — P. S. Cruz.—16.744 pesetas.
 Pedro Campos García.—Viriato, 13. — 4.480 pesetas.
 Jacinto Rodríguez García.—Bravo Murillo, 14.—5.876 pesetas.
 Primitivo Mariano Torres. — Garcilaso, número 1.—1.000 pesetas.
 Irene Riopérez Gómez.—Palafox, 20.—15.207 pesetas.

Impuesto sobre Sociedades

Meyma, S. A.—Bravo Murillo, 28. — 4.000 pesetas.
 Boohs Destilleries, S. A.—C. Barcelona, 11.—2.500 pesetas.
 Ferro Ala, S. A.—G. A. Castro, 41.—245.696 pesetas.
 Almerisol, S. A.—García de Paredes, 3. 15.000 pesetas.
 Cuajos Ada, S. L.—Covarrubias, 9. — 7.014 pesetas.

Transmisiones Patrimoniales

Eusebio Meléndez García. — Trafalgar, número 27.—273 pesetas.
 Const. de Henares, S. A.—Espronceda, número 39.—26.268 pesetas.
 Ambrosio Puerta Aragón. — General Sanjurjo, 10.—438 pesetas.
 Kaczynski Gunter. — Marqués del Riscal, 11.—1.225 pesetas.
 Antón Verheyen Hans. — Marqués del Riscal, 11.—3.968 pesetas.
 Ferralisa. — Santísima Trinidad, 30.—69.630 pesetas.
 Ramón Duralde Urriza.—Albuquerque, número 10.—1.653 pesetas.
 Juan C. Navarrete Sánchez. — Alonso Cano, 69.—438 pesetas.
 Cnes. Residenciales y S.—García de Paredes, 78.—5.151 pesetas.
 José L. Lores Gutiérrez.—M. Lafuente, número 12.—500 pesetas.
 Jacques Juppe Claverie.—García Morato, 134.—4.043 pesetas.
 José León Rodalán.—Virtudes, 40. — 1.406 pesetas.

Impuesto sobre el Lujo

José María Ruiz de Arana M.—Covarrubias, 1.—1.200 pesetas.
 Jesús Mallo Castán.—Zurbano, 23. — 700 pesetas.
 Juan A. Baena Fernández. — Carranza, número 12.—700 pesetas.
 Saturnino Orellana López.—Paseo Castellanos, 19.—1.875 pesetas.
 Joaquín Rusueño Mora.—García de Paredes, 46.—1.200 pesetas.
 Emilio Wusch Vázquez.—Sagasta, 3.—1.900 pesetas.
 Ramón Reguero García V.—Sagasta, 21. 100 pesetas.
 Antonio Pérez de Guzmán y M.—Españoleto, 23.—1.500 pesetas.
 Enrique Ramos Escolano. — G. Goded, número 40.—12.815 pesetas.
 Carlos Luis de Pedroso F.—Fortuny, número 29.—900 pesetas.
 Aniceto Carrasco Valencia. — Cisneros, número 28.—800 pesetas.

José María García Lastra R.—M. Silveira, 4.—1.050 pesetas.
 Enrique Santa María Mancini.—Zurbano, 32.—1.200 pesetas.

Otros conceptos

Víctor Peláez Rodríguez.—Quesada, 2. 8.111 pesetas.
 Francisco Arauces Garza.—García Morato, 114.—100 pesetas.
 Tomasa Barrio Matey.—B. Herreros, 14. 100 pesetas.
 Laureano Fernández Vera.—Alfonso X, número 6.—315 pesetas.
 D. O. C. E. Sol y D. U. C. A. L.—Alonso Cano, 54.—120 pesetas.

Se advierte a los deudores anteriormente relacionados que si satisfacen el descubierto dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en el periódico oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, el recargo del 20 por 100 quedará reducido al 10 por 100, y que pasado dicho plazo se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir la totalidad de los débitos.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para general conocimiento, el de los interesados y a los efectos oportunos.

Madrid, a 8 de junio de 1968.—El Recaudador (Firmado).

(G.—5.421)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Torrelaguna

EDICTO

Don Eduardo Amador Sánchez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se siguen en esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se detallan, por débitos de los conceptos que también se expresan, correspondientes a los términos municipales que se indican, no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por encontrarse los mismos en domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores, sus cónyuges, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la inserción del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes respectivos, por sí mismos o por representantes autorizados, advirtiéndoles que transcurrido el referido plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía y se continuarán las actuaciones en la forma preceptuada en el Estatuto de Recaudación mencionado.

TERMINO MUNICIPAL DE TORRELAGUNA

Concepto: Rústica

Isaac García Díaz.

Concepto: Industrial

Manuel Díez Fernández.

Concepto: Impuesto sobre el Lujo

Celestino Viado González.

TERMINO MUNICIPAL DE LA PUEBLA DE LA SIERRA

Concepto: Rústica

Félix Martín Parra y otro.

TERMINO MUNICIPAL DE EL VELLON

Concepto: Rústica

Isaac García Díaz y Bernardo López Ramal.

Concepto: Urbana

Lucía García González, Bernardo Ramal Martín y Leonardo Ramal Martín.

Concepto: Industrial

Pío Ramal Martín.

TERMINO MUNICIPAL DE VENTURADA

Concepto: Rústica

Isaac García López y otros.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de los interesados.

Torrelaguna, a 11 de junio de 1968.—El Recaudador (Firmado).

(G.—5.425)

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio

SUBASTA

La Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento convoca subasta para la venta de dos máquinas rotativas y varios lotes de muebles.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, con especificación de los lotes y precios de subasta de los mismos, están a disposición de los licitadores en la Administración Central de Prensa de dicho Organismo, sita en la avenida del Generalísimo, número 142, edificio "Arriba", planta octava, todos los días laborables de nueve a catorce horas. También se les facilitará el modelo de proposición.

La maquinaria y los muebles objeto de la subasta, podrán ser examinados en el antiguo edificio de "Arriba", calle Larra, número 14, de esta capital, todos los días laborables de nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a veinte horas.

Previamente, dentro del plazo señalado para formular sus proposiciones, los licitadores deberán constituir en la Caja de la Administración Central de Prensa, sita en el edificio antes indicado, una fianza para tomar parte en la subasta.

La referida fianza para las licitaciones que efectúen respecto a las máquinas rotativas, será el equivalente al 2 por 100 del valor de cada una de ellas.

Los que solamente lo hagan para los lotes de mobiliario, constituirán una fianza única de 500 pesetas, con cuya cifra podrán licitar a todos y cada uno de los lotes de mobiliario que se reseñan en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, conforme al modelo que les será facilitado a los licitadores, bajo sobre cerrado y lacrado, deberán presentarse acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en la ya mencionada Administración Central de Prensa de la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento, antes de las trece horas del día 26 de julio próximo. La apertura de sobres y adjudicación, tendrá lugar el día 31 de julio, a las diez horas, en la Sala de Juntas del edificio "Arriba", avenida del Generalísimo, número 142, planta octava.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Secretario general, Vicente Cebrián.

(G. C.—3.764) (O.—74.259)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

A los efectos de devolución de fianza a don Antonio Saucó Compañ, Director de "Herederos de Guillermo Curt Bernstein, S. A.", adjudicatario de las obras de pavimentación de la calle de Pizarro, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes crean tener algún derecho exigible a dicho señor adjudicatario por razón del correspondiente contrato.

Getafe, 21 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.776) (O.—74.261)

A los efectos de devolución de fianza a don Antonio Saucó Compañ, Director de "Herederos de Guillermo Curt Bernstein, S. A.", adjudicatario de las obras de pavimentación de la calle de Pinto y pla-

za de la Magdalena, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes crean tener algún derecho exigible a dicho señor adjudicatario por razón del correspondiente contrato.

Getafe, 21 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.777) (O.—74.262)

GALAPAGAR

Don Mateo Andrés Averastury solicita autorización para la construcción de una cámara frigorífica en la calle Veracruz, sin número, de esta población.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, 22 de junio de 1968.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta.

(G. C.—3.778) (O.—74.263)

VALDEMORILLO

Don Francisco Rozadilla González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemorillo.

Hace saber: Que se encuentran expuestos al público por espacio de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes puedan formularse reclamaciones, los siguientes documentos:

1.º Cuenta general del Presupuesto del año 1967.

2.º Cuenta del Patrimonio del año 1967.

3.º Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del año 1967.

Valdemorillo, a 22 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.779) (O.—74.264)

EL BOALO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento y Habilitación de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

El Boalo, a 26 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.788) (O.—74.267)

EL MOLAR

Habiendo resultado desierta la primera subasta para la ejecución de la obra de recogida y canalización de aguas de Talamanchilla.

Con sujeción al tipo de licitación de 440.795 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, de conformidad cláusula sexta del pliego de condiciones.

Fianza provisional: 17.632 pesetas.

Fianza definitiva: 26.448 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría de esta Corporación, de diez a catorce horas de los días laborales, dentro de diez días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En estas Casas Consistoriales, a las trece treinta horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación, por ser ésta la segunda, y con las demás formalidades del BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 126.

El Molar, a 25 de junio de 1968. — El Alcalde accidental, Remigio de la Morena López.

(G. C.—3.789) (O.—74.268)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Al no producirse reclamación alguna contra el pliego de condiciones durante el plazo establecido, el Ayuntamiento Pleno ha acordado celebrar subasta pública para el arriendo, por el período comprendido entre la fecha de adjudicación definitiva y el 31 de enero de 1969, del aprovechamiento de pastos en los tranzones del "Soto del Tamarizo".

El precio de tasación es el de 2.800 pesetas para el primer tranzón, de 6.500 pesetas para el segundo tranzón, 10.000 pesetas para el tercero, 1.000 pesetas para el cuarto y 1.000 pesetas para el quinto.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría a las horas de

despacho, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo y horas podrán presentarse proposiciones bajo sobre cerrado, que cubran o superen los referidos precios tipo. Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas, habrán de sujetarse al modelo que al final se inserta e irán acompañadas de la declaración jurada de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad o incompatibilidad que especifican los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y resguardo de garantía provisional, por importe del 3 por 100 de la tasación, que corresponde a la subasta de que se trata.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las mismas ante la mesa, constituida en la Casa Consistorial, al siguiente día hábil, a las once horas, la del primera tronzón, y de media en media hora las de los restantes, por el mismo orden que se enumeran.

Los remates serán adjudicados provisionalmente al postor que, ajustándose a las condiciones y requisitos que se exigen, ofrezca en cada subasta mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

Los adjudicatarios satisfarán el importe de los anuncios y deberán constituir fianza definitiva con arreglo al artículo 82 del Reglamento, e ingresarán la mitad del total del precio del remate antes del día 15 de julio próximo. La otra mitad del precio ofrecido se ingresará el día 15 de octubre del año actual.

De no presentarse proposiciones a esta primera subasta, se celebrará una segunda, bajo los mismos tipos y condiciones, admitiéndose pliegos durante los diez días hábiles siguientes y procediendo al undécimo a la apertura de los que haya.

Modelo de proposición

Don (nombres y apellidos), edad, vecino de, calle, número, queda enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de las condiciones del arriendo, mediante subasta, de pastos del tronzón núm. del "Soto del Tamarizo", durante el período comprendido entre la fecha de adjudicación definitiva y 31 de enero de 1969, y manifiesta que, aceptando las responsabilidades y obligaciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo dicho arriendo por el precio de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de la Vega, 18 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.791) (O.—74.270)

VALDEMORILLO

Don Francisco Rozadilla González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemorillo, provincia de Madrid,

Hace saber: Aprobado por el Ayuntamiento proyecto de Presupuesto extraordinario en sesión ordinaria, correspondiente al día 10 de junio del actual, para atender a la construcción de viviendas para funcionarios y reparación de la Casa Ayuntamiento de esta Villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Valdemorillo, 25 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.792) (O.—74.271)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

Don José Moradillo y de Zaldúa, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, actuaciones números 957 a 963 y 976 de 1968, sobre salarios, a instancia de don Francisco Rosón Muñoz, don Victoriano López Ramos, don Luis Gómez Gómez, don Blas Gallego

Gómez, don Bernardo Fernández Gorzález, don Fernando López Ramos, don Manuel Ravelo Beltrán y don Miguel Nájera Llorente, contra la empresa "AMSO", en la persona de su propietario o titular don Agustín Masgrau Mur, por comparecencia del día de la fecha se ha ordenado citar a la referida demandada empresa "AMSO", para que el día 10 de julio próximo, a las diez treinta de su mañana, comparezca ante dicha Magistratura para celebrar acto de conciliación, y el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; y advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y citándole igualmente para que los referidos días y hora comparezca personalmente al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no verificarlo se le declarará confeso y haciéndole saber que las actuaciones de referencia a todos los efectos legales constan en la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 2.

Para que tenga lugar la publicación ordenada, por desconocerse el domicilio de la demandada, y sirva de notificación y citación a la misma, se expide la presente, que firmo en Madrid, a 19 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.474)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente que se sigue en esta Magistratura con el número 402-68, seguido a instancia de don Antonio Cornejo Rodríguez, contra "Zorca, S. A.", figura una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 1 de junio de 1968.—Habiendo visto yo, don Antonio Cancio Morera, Magistrado de Trabajo número dos de los de esta capital, los presentes autos seguidos entre partes: de la una y como demandante, don Antonio Cornejo Rodríguez, asistido de la Letrada doña María Cristina Peña, y de la otra y como demandada, la empresa "Zorca, S. A.", sobre despido; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio Cornejo Rodríguez, contra la empresa "Zorca, S. A.", por despido, debo declarar y declaro que el despido realizado por la referida parte patronal demandada, con el actor el día 31 de enero del año en curso, es nulo, y en su consecuencia, debo condenar y condeno a la expresada parte demandada a que readmita al demandante en su puesto de trabajo de guarda, con un haber semanal de 1.690 pesetas, y a que le paguen sus salarios desde el día 31 de enero del presente año, fecha del despido, hasta aquella en que dicha readmisión tenga lugar. Se advierte a las partes que contra esta sentencia cabe el recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación y con arreglo a lo establecido en el Decreto de 21 de abril de 1966.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Zorca, S. A.", que tenía su domicilio en Eduardo Requena, número 32, expido el presente en Madrid, a 14 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.473)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de don Miguel Millande Ruiz, a virtud de certificación de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la empresa "Capri Española, S. A.", en reclamación sobre perjuicio económico, se ha acordado se cite a la empresa "Capri Española, S. A.", cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 8 de julio próximo y su hora de las diez y cuarenta

minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día, seguidamente, para el de juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única citación, que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de que intente valerse, y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en forma legal a la empresa "Capri Española, S. A.", cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente, que firmo y sello en Madrid, a 19 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.480)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en nombre de don José Gonzalo Hernández, contra don Emilio Lozoya Martínez, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un aparato de radio, marca "Philips", de cinco lámparas.

Un televisor, marca "Marconi", de 19 pulgadas.

Un comedor, compuesto de mesa y seis sillas, madera color marrón claro.

Un aparador de tres puertas, con una luna en la parte superior.

Un armario de tres puertas, con luna en el centro, roto, de madera color nogal.

Y una lavadora eléctrica.

Cuyos bienes han sido tasados en la suma de trece mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día diecisiete de julio próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en Madrid, Colonia del Pilar, bloque número once, bajo número tres.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—51.861)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ejecutivo que bajo el número cien de mil novecientos sesenta y siete, se siguen en este Juzgado, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra doña Mercedes Bonet Bertrán, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca siguiente:

Piso décimo, puerta segunda o B, en la

planta undécima de la casa número ciento ochenta y nueve de la Vía Augusta de la ciudad de Barcelona. Tiene una superficie de cincuenta y ocho metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros; y linda: por el frente, Norte, mediante terraza, con la Vía Augusta; por el Este, con finca de don José Tuset, antes Antonio Fabrè; por el Oeste, con el piso décimo primera y con la caja de la escalera y patio de luces; por el fondo, mediante terrazas, con el patio central de la manzana; por abajo, con el piso noveno segunda, y por arriba, con tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Barcelona, al folio ciento sesenta y dos vuelto del tomo cuatrocientos treinta y siete del archivo, libro trescientos veintiséis de San Gervasio, finca número once mil setecientos treinta y cuatro, inscripción cuarta.

Advirtiéndose a los licitadores:

Que se ha señalado para que tenga lugar el remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de agosto próximo, a las doce de su mañana.

Que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de quinientas sesenta mil pesetas, en que ha sido tasada.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—51.839)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Mariano Prieto González, contra doña María de los Dolores, don José María, don Emilio y don Bonifacio Fernández Blanco Delgado y doña Dolores Delgado Rodríguez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, la finca señalada con el número seis de las relacionadas en el escrito inicial de demanda, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y que la referida finca se describe como sigue:

Una tierra en Campo Real, al sitio de la "Almohadilla" o Baden del Canal", de tercera clase, de haber nueve fanegas, seis celemines, o dos hectáreas, noventa y cuatro áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Saliente, camino de la Almohadilla; Mediodía, tierra de Eugenio Bernabé; Poniente, Carmen González, y Norte, Nicolás Pérez.

Y para cuyo acto de subasta, que habrá de celebrarse en el local del Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de julio del año actual y hora de doce de su mañana, y previniendo:

Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de haber depositado previamente, en Secretaría, el diez por ciento, por lo menos, del precio que sirvió de base a la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, a disposición del licitador que solicite su examen.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se entenderán suficientes, y los licitadores habrán de conformarse con ellos, sin que puedan exigir ningunos otros.

Y anunciándose por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.833)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Representaciones, Exportaciones, Importaciones Comerciales, S. A." (REICOMSA), representada por el Procurador doña Pilar Gervás Cabrero, contra don Enrique Sáiz Armuña, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes embargados al deudor, siguientes:

Un camión, marca "3HC", matrícula M-62.314, número de motor EB-626.460 M34, de 6 cilindros, bastidor R-175851A, con el chasis partido, sin funcionar, muy usado, sale a subasta en la suma de tres mil doscientas veinticinco pesetas.

Un tractor, marca "Ebro", matrícula M-5.160, modelo "Super 55", equipado con motor Diesel de 4 cilindros y de 55 HP, elevador hidráulico, toma de fuerza, instalación eléctrica y faros, herramientas y neumáticos de 6 por 19 delanteros y 12 por 36 los traseros, de telas. Sale a subasta en la suma de setenta mil ciento veinticinco pesetas.

Total: setenta y tres mil trescientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día dieciséis de julio próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran en el domicilio del demandado señor Sáiz Armuña, kilómetro 13,200 de la carretera de Madrid a Valencia.

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—51.834)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Representaciones, Exportaciones, Importaciones Comerciales, S. A. (REICOMSA), contra don Alvaro José de Medina Ruiz, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bie-

nes muebles embargados a dicho deudor señor de Medina Ruiz, consistentes en:

Un camión, marca "Ebro", modelo B.35, en regular estado de conservación, motor número 4C-19.740, número de chasis 4C-19.740, matrícula M-387.662; y

Una motocicleta, "Vespa", J-28.696 de matrícula, con motor 502M143016 y bastidor V13502C143182, en regular estado de conservación y funcionamiento.

Tasados pericialmente en la cantidad de setenta y siete mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—51.840)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Miguel Simal Miera, contra don Julio Prieto Martínez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Primer lote

Un molino eléctrico, de café, marca "Mobba", con motor acoplado.

Una balanza, marca "Berkel", con el número EB 31.948-F.

Una estantería metálica, de 3,20 metros de larga, con cinco entrepaños.

Treinta botellas de plástico, de aceite de oliva, de litro, de diferentes marcas.

Ciento cuarenta botes de leche condensada, "La Lechera", de cuatrocientos veinte gramos.

Veinte botes de la misma leche e igual marca, de 840 gramos.

Ocho botes de "Colacao", de 500 gramos, y veinticuatro de 250 gramos.

Diecinueve botes de "Nesquit", de 400 gramos.

Treinta y cinco botes de pisto, "Safiz", de 500 gramos.

Cuarenta y ocho botes de tomate, "Pérez" de kilogramo.

Cuarenta botes de tomate, marca "Triunfo", de 500 gramos.

Treinta latas de jamón York, de 300 gramos.

Doscientas latas surtidas, de diferentes marcas y conservas, de 200 gramos.

Veinte botes de melocotón al natural, marca "Safyz", de un kilo.

Treinta botes de melocotón en almíbar, marca "La Dolores", de 500 gramos.

Doscientas tabletas de chocolate, marca "Loyola", de 150 gramos.

Cincuenta kilogramos de azúcar, blanca corriente.

Cien sobres de sopas preparadas, de diferentes marcas, de 100 gramos.

Veinte vasos de bayonesa "Solís", diez de cuarto kilo y diez de octavo de kilo.

Dieciséis latas de pollo con tomate, marca "El Cóndor", de 500 gramos.

Seis botes de conejo en escabeche, marca "La Blanca", de 500 gramos.

Doce latas de atún con variante, marca "Los Chicuelos", de 300 gramos.

Doce botes de "Phoscao", de 300 gramos.

Veinte botellas más de aceite de oliva, envase plástico, de un litro.

Sesenta botes de mermelada, de diferentes marcas y frutas, de 250 gramos; y

Once latas de guisantes, marca "La Piedad", de 250 gramos.

Tasados en veinte mil setecientos ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local destinado a artículos de alimentación, sito en la galería comercial establecida en la calle de Mártires de la Ventilla, número setenta, de esta capital, puestos cuatro y cinco.

Tasados en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día dos de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirán de tipo para la subasta las cantidades en que han sido tasados los bienes que componen cada uno de los dos referidos lotes que antes se hacen constar, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del lote o lotes que les interese rematar.

Tercera

Los bienes muebles y existencias que componen el primer lote están depositados en poder del demandante señor Simal, que los tiene en la calle de Mártires de la Ventilla, número noventa y nueve, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Cuarta

Se hace constar que por lo que se refiere a los indicados derechos de traspaso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, con suspensión de la aprobación del remate que, en su caso, se efectúe de esos derechos, se notificará al arrendador la mejor postura que pueda ofrecerse en la subasta, y el remate será aprobado cuando transcurra el plazo señalado a dicho arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo, y el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el demandado.

Dado en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y ocho, para que con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—51.836)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número sesenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia de "Klimat, S. A.", contra don José Luis Lombos Arroyo, titular de "Comercial Climaco", se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, lo siguiente:

Quince acondicionadores de aire, de fabricación americana, "Climaco, Marketing Corporación", de 1 HP de compresor, de 2.000 frigorías.

Tasados todos en doscientas treinta y dos mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día trece de julio próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido. (A.—51.832)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintisiete de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la entidad "Acabados Modernos y Electroquímicos y Orgánicos, S. A." (AMEYO, S. A.), representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra la entidad "Blamer, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez en pública subasta lo siguiente:

Los derechos de traspaso que a la sociedad demandada "Blamer, S. A." corresponden como arrendataria del local industrial o nave, situado en la calle de Rufino González, número treinta y uno, de esta capital.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dos de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia, número veintisiete, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero.

Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de cien mil pesetas, en que ha sido tasado el derecho de traspaso mencionado por el Perito designado al efecto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, debiendo consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo la sociedad arrendataria demandada.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—51.835)

EL LAUREL DE BACO, S. A

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día quince de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día dieciséis, a la misma hora, en segunda, en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, sito avenida José Antonio, número veinticuatro, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Informe sobre la gestión actual del Consejo.

Segundo. Aprobación de nuevos Estatutos y anulación de los anteriores.

Tercero. Ruegos y preguntas sobre las materias tratadas.

Madrid, veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Consejo de Administración.

(A.—51.866)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36